

ANDALUCÍA**Personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas. Financiación de la oferta formativa de formación profesional para el empleo. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

(BOJA de 9 de julio de 2025)

Proyectos que fomenten la participación social de las mujeres. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de julio de 2025, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de la línea a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2025.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto.

(BOJA de 10 de julio de 2025)

Proyectos de innovación coordinados por los clústeres de innovación. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Fomento de la Innovación, por la que se convoca para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para proyectos de innovación coordinados por los clústeres de innovación, al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía (Orden de 10 de febrero de 2025, Línea 2).

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de septiembre de 2025. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

(BOJA de 11 de julio de 2025)

Proyectos de innovación empresarial. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Fomento de la Innovación, por la que se convoca para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para proyectos de innovación empresarial, al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía (Orden de 10 de febrero de 2025, Línea 6).

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de septiembre de 2025. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

(BOJA de 11 de julio de 2025)

Proyectos de innovación empresarial. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Fomento de la Innovación, por la que se convoca para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para proyectos de innovación empresarial, al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía (Orden de 10 de febrero de 2025, Línea 5).

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de septiembre de 2025. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

(BOJA de 11 de julio de 2025)

Crecimiento y consolidación de clústeres de innovación. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Fomento de la Innovación, por la que se convoca para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para el crecimiento y consolidación de clústeres de innovación, al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos de Andalucía (Orden de 10 de febrero de 2025, Línea 1).

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de septiembre de 2025. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas.

(BOJA de 11 de julio de 2025)

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2025, la concesión de subvenciones de las Líneas 4 y 5 reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se

aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 15 de septiembre de 2025.

(BOJA de 15 de julio de 2025)

Promoción de la igualdad de género. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de julio de 2025, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para 2025 la Línea 1 de subvención de carácter plurianual, a conceder en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad de género.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el 1 de septiembre de 2025.

(BOJA de 15 de julio de 2025)

Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de género. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de julio de 2025, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para 2025 la Línea 2 de subvención de carácter plurianual, a conceder en régimen de concurrencia no competitiva, a las Universidades Públicas de Andalucía, para la realización del Programa UNIVERGEM (Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de género).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el 1 de septiembre de 2025.

(BOJA de 15 de julio de 2025)

ARAGÓN

Fomento de empleo de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2025.

ORDEN EMC/760/2025, de 20 de junio, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones previstas en la Orden EMC/545/2025, de 15 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

El plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en el artículo 11 y 12, de la Orden EMC/545/2025, de 15 de mayo, será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la firma del convenio, proyecto de

empleo con apoyo o acuerdo de prórroga de los mismos, regulados en los artículos 9 y 10 de la Orden.

Para aquellos supuestos en los que la firma del convenio, proyecto de empleo con apoyo o acuerdo de prórroga se hubiese producido entre el 1 de octubre de 2024 y el día de entrada en vigor de la presente convocatoria, ambas inclusive, el plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes se computará a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

(BOA de 7 de julio de 2025)

Integración de las personas de origen extranjero. Subvenciones. Años 2025-2026.

ORDEN BSF/812/2025, de 1 de julio, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para la financiación de actuaciones a favor de la integración de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para los años 2025 y 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

(BOA de 14 de julio de 2025)

ASTURIAS

Personas trabajadoras desempleadas. Financiación de la realización de acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de junio de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2025 destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, financiadas con cargo a la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para las Personas Trabajadoras.

Podrán presentarse solicitudes para la Línea 2 desde la publicación de la presente resolución y hasta el 17 de octubre de 2025, mediante procedimiento de convocatoria abierta, establecidos en dos períodos de solicitud:

1.º Período de solicitud: Desde la fecha de publicación de la presente al 31 de julio de 2025.

2.º Período de solicitud: Del 1 agosto al 17 de octubre de 2025.

(BOPA de 3 de julio de 2025)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 23 de junio de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2025 destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a

personas trabajadoras desempleadas, financiadas con cargo a la Conferencia de Empleo y Asuntos Laborales.

Podrán presentarse solicitudes desde la publicación de la presente resolución y hasta el 17 de octubre de 2025, mediante procedimiento de convocatoria abierta, establecidos en dos períodos de solicitud:

1.º Período de solicitud: Desde la fecha de publicación de la presente al 31 de julio de 2025.

2.º Período de solicitud: Del 1 agosto al 17 de octubre de 2025.

El procedimiento a observar será el de convocatoria abierta, de manera que recaerá una única resolución respecto de las solicitudes agrupadas por período de selección, siendo el importe máximo de subvención a otorgar por cada período de solicitudes, el arriba señalado. Resuelto cada procedimiento, si no se hubiese agotado el importe máximo autorizado, éste se trasladará al procedimiento de selección inmediatamente posterior, con la distribución señalada.

(BOPA de 4 de julio de 2025)

Programa Misiones Científicas 2025. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de junio de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, que aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Misiones Científicas 2025.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2025, hora peninsular en España.

(BOPA de 4 de julio de 2025)

Inserción laboral de las personas en situación de exclusión social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social en las empresas de inserción del Principado de Asturias.

(BOPA de 9 de julio de 2025)

Incorporación de personas socias en sociedades cooperativas y sociedades laborales. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la incorporación de personas socias en sociedades cooperativas y sociedades laborales (incorporación de personas socias).

(BOPA de 9 de julio de 2025)

Familias con niñas y niños de hasta doce años de edad. Conciliación. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria pública de las ayudas a las familias con niñas y niños de hasta doce años de edad para la conciliación.

Las solicitudes podrán presentarse durante quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 9 de julio de 2025)

Programa “Joven Ocúpate”. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de junio de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa “Joven Ocúpate” en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2025-2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 9 de julio de 2025)

Socios trabajadores y de trabajo en sociedades cooperativas. Ayudas de complemento al capital social. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de complemento al capital social de socios trabajadores y de trabajo en sociedades cooperativas y sociedades laborales.

(BOPA de 11 de julio de 2025)

Puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de julio de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2025-2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 14 de julio de 2025)

BALEARES

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

LEY 3/2025, de 4 de julio, de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las Illes Balears.

(BOIB de 10 de julio de 2025)

Consejería de Salud.

ORDEN 18/2025, de 7 de julio, de la consejera de Salud por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de salud pública, salud mental, drogodependencias y otras adicciones, y de consumo.

(BOIB de 10 de julio de 2025)

Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 12 de julio de 2025)

Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 14 de julio de 2025)

CANARIAS

Reducción de la temporalidad en el empleo público.

LEY 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas.

(BOCA de 1 de julio de 2025)

Inserción laboral en empresas de inserción. Subvenciones.

ORDEN de 30 de junio de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras de carácter indefinido que han de regir la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la inserción laboral en empresas de inserción, así como a la inserción laboral definitiva en el mercado de trabajo ordinario de personas en riesgo o situación de vulnerabilidad, cofinanciadas con fondos europeos en el marco del programa Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027.

(BOCA de 11 de julio de 2025)

CANTABRIA**Establecimiento de jóvenes y nuevos agricultores y agricultoras. Ayudas.**

ORDEN DES/25/2025, de 27 de junio, por la que se modifica la Orden DES/23/2024, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el establecimiento de jóvenes y nuevos agricultores y agricultoras en Cantabria.

(BOC de 3 de julio de 2025)

Desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad. Subvenciones.

ORDEN IND/31/2025, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

(BOC de 3 de julio de 2025)

Políticas de Juventud.

LEY de Cantabria 3/2025, de 30 de junio, de Políticas de Juventud de Cantabria.

(BOC de 4 de julio de 2025)

Desarrollo de proyectos que fomenten el envejecimiento activo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de ampliación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 4 de junio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos que fomenten el envejecimiento activo y la prevención y superación del aislamiento social y la soledad no deseada, durante 2025.

El plazo se ampliará por un período de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo establecido originariamente en el extracto de la convocatoria, finalización que se producirá el 9 de julio de 2025.

(BOC de 9 de julio de 2025)

Programa de Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario. Subvenciones.

ORDEN IND/32/2025, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 11 de julio de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA**Personas trabajadoras ocupadas. Formación profesional en el ámbito laboral. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN de 25/06/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la

realización de acciones de formación profesional en el ámbito laboral, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (modalidad I), para la anualidad 2025. Extracto BDNS (Identif.): 842569

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de la convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 2 de julio de 2025)

Reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 10/06/2025, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral en el año 2025. Extracto BDNS (Identif.): 840401.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de julio de 2025)

Inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

DECRETO 45/2025, de 1 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 843790.

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2025 será el siguiente:

a) Para la medida 1, comenzará el día siguiente al de la publicación de este decreto y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

b) Para la medida 2, será el siguiente:

- Convocatoria del primer semestre: 15 días, computados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

- Convocatoria del segundo semestre: del 1 al 15 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

c) Para la medida 3, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este decreto y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 8 de julio de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Personas trabajadoras ocupadas. Programa de formación. Subvenciones. Periodo 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de junio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones del Programa de formación de personas trabajadoras ocupadas en empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador (FORTRA), para el periodo 2025-2026.

Las solicitudes de subvención se presentarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León ([https:// www.tramitacastillayleon.jcyl.es](https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)), desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 1 de junio de 2026.

(BOCL de 2 de julio de 2025)

Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2026.

ORDEN PRE/702/2025, de 23 de junio, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2026 en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 4 de julio de 2025)

Acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres. Subvenciones. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas de emprendimiento digital dirigidas a mujeres residentes en municipios de menos de 30.000 habitantes en la Comunidad de Castilla y León, para las anualidades 2025 y 2026.

Las solicitudes de subvención se podrán presentar desde las 9:00 horas del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del décimo día hábil siguiente a dicha publicación, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el modelo normalizado establecido al efecto.

(BOCL de 8 de julio de 2025)

Acciones formativas. Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Subvenciones. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para trabajadores desempleados en Castilla y León, para los años 2025 y 2026.

Las solicitudes de subvención se presentarán en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el modelo normalizado establecido al efecto. El plazo finalizará a las 14:00 horas del décimo día hábil.

*(BOCL de 8 de julio de 2025)***Formación profesional específica con compromiso de contratación. Subvenciones. Años 2025-2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones del Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP), para el periodo 2025-2026.

Las solicitudes de subvención se presentarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 1 de junio de 2026.

*(BOCL de 9 de julio de 2025)***Programas de formación para trabajadores ocupados. Subvenciones. Años 2025-2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para trabajadores ocupados de Castilla y León, para los años 2025 y 2026.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

*(BOCL de 10 de julio de 2025)***Formación de trabajadores ocupados. Cambios tecnológicos y transformación digital. Subvenciones. Años 2025-2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2025 y 2026.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días hábiles. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

*(BOCL de 10 de julio de 2025)***Formación para el empleo, negociación colectiva y participación institucional. Subvenciones. Años 2025-2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las

funciones relacionadas con la formación para el empleo, la negociación colectiva y la participación institucional en la Comunidad de Castilla y León, para los años 2025 y 2026.

(BOCL de 10 de julio de 2025)

Consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2025 destinadas a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de las cuotas de la Seguridad Social, con especial atención a la reincorporación de la mujer y de sectores con especiales dificultades de acceso al empleo (CONSOLIDACYL Autoempleo).

El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, hasta el 16 de septiembre de 2025, incluido.

(BOCL de 11 de julio de 2025)

Asistencia técnica en empresas de inserción. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones por asistencia técnica en empresas de inserción.

El período de presentación de solicitudes de las subvenciones será desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 15 de septiembre de 2025.

(BOCL de 11 de julio de 2025)

Personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción. Creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción.

El período de presentación de solicitudes de las subvenciones será desde el 1 de agosto de 2025 hasta el día 16 de septiembre de 2025.

(BOCL de 11 de julio de 2025)

Empresas de inserción. Creación de nuevos puestos de trabajo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo en empresas de inserción.

El período de presentación de solicitudes de las subvenciones será desde el 1 de agosto de 2025 hasta el día 16 de septiembre de 2025.

(BOCL de 11 de julio de 2025)

Personas con discapacidad. Transición al empleo ordinario. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la transición al empleo ordinario para personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 6 de octubre de 2025.

(BOCL de 14 de julio de 2025)

CATALUÑA**Apoyo al empleo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad en centros especiales de empleo. Subvenciones.**

ORDEN EMT/109/2025, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo al empleo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad en centros especiales de empleo.

(DOGC de 2 de julio de 2025)

Proyectos transversales de la economía social y solidaria y el cooperativismo. Subvenciones.

ORDEN EMT/110/2025, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria para subvenciones a proyectos transversales de la economía social y solidaria y el cooperativismo en Cataluña.

(DOGC de 2 de julio de 2025)

Realización de prácticas profesionales no laborales. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN EMT/2467/2025, de 19 de junio, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de las ayudas para empresas y/o entidades que acogen alumnado para la realización de prácticas profesionales no laborales (SOC-AYUDAS EMPRESAS) (ref. BDNS 842661).

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución al Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 3 de julio de 2025)

Proyectos de desarrollo y educación global. Subvenciones. Ejercicios 2025-2027.

RESOLUCIÓN UEX/2499/2025, de 26 de junio, por la que se abre la convocatoria de subvenciones a proyectos de desarrollo y educación global para los ejercicios 2025-2027 (ref. BDNS 842721).

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC).

(DOGC de 3 de julio de 2025)

Planes de actuación de los agentes de apoyo a la internacionalización. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2498/2025, de 28 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea subvenciones a planes de actuación de los agentes de apoyo a la internacionalización.

(DOGC de 3 de julio de 2025)

Promoción de viviendas con protección oficial. Ayudas.

RESOLUCIÓN TER/2515/2025, de 1 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia pública no competitiva, para la promoción de viviendas con protección oficial en suelos inscritos en la reserva pública de solares.

(DOGC de 4 de julio de 2025)

Desarrollo de actividades en materia de promoción de la acción sindical. Subvenciones.

ORDEN EMT/116/2025, de 2 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades en materia de promoción de la acción sindical en Cataluña.

(DOGC de 9 de julio de 2025)

Asociaciones del trabajo autónomo. Fomento de las actividades que les son propias. Subvenciones. Años 2025-2026.

RESOLUCIÓN EMT/2597/2025, de 2 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones para las asociaciones del trabajo autónomo en Cataluña de los años 2025 y 2026, para fomentar las actividades que les son propias y para sufragar sus gastos de funcionamiento (ref. BDNS 844410).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 14.00 horas del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 9 de julio de 2025)

Proyectos de multilocalización. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2612/2025, de 7 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de multilocalización.

(DOGC de 9 de julio de 2025)

Cambio estratégico y crecimiento. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2613/2025, de 7 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por cambio estratégico y crecimiento.

(DOGC de 9 de julio de 2025)

Proyectos de promoción internacional.

RESOLUCIÓN EMT/2614/2025, de 7 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de promoción internacional.

(DOGC de 9 de julio de 2025)

Plan integral de la política del medicamento. Años 2025-2027.

ACUERDO GOV/174/2025, de 8 de julio, por el que se aprueba el Plan integral de la política del medicamento 2025-2027.

(DOGC de 10 de julio de 2025)

Promoción de viviendas con protección oficial. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN TER/2685/2025, de 7 de julio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia pública no competitiva, para la promoción de viviendas con protección oficial en suelos inscritos en la reserva pública de solares para el año 2025 (ref. BDNS 845398).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 21 de julio de 2025 a las 09:00:00 horas y finalizará el día 31 de diciembre de 2025 a las 14:00:00 horas, ambos incluidos.

(DOGC de 15 de julio de 2025)

CEUTA

Organización funcional de la Ciudad Autónoma.

DECRETO de la Presidencia, de 8 de julio 2025, por el que se modifica la organización funcional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 9 de julio de 2025)

Estructura del Gobierno y la Administración.

ACUERDO de Consejo de Gobierno, de 8 de julio de 2025, de modificación del acuerdo de 4 de julio de 2023, relativo a la estructura del Gobierno y la Administración.

(BOCCE de 9 de julio de 2025)

Programas Mixtos de Empleo y Formación. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Consejo de Administración de PROCESA y Consejera de Hacienda, Económica y Transformación Digital, Doña Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueban las Bases Reguladoras Específicas que han de regir el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de ayudas o subvenciones públicas a entidades sin

ánimo de lucro, destinadas a financiar Programas Mixtos de Empleo y Formación, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 20212027, Objetivo Político 4 “Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales”.

(BOCCE de 11 de julio de 2025)

Programa de salud bucodental para niños y niñas en riesgo de exclusión social. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de fecha 20 de junio de 2025, de la consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital por la que se aprueban la primera convocatoria y bases reguladoras de las ayudas del programa de salud bucodental, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta, período 2021-2027, prioridad 7, objetivo específico ESO4.11, medida 7.K.01 Mejora del Acceso a la salud, incluida la salud bucodental para niños y niñas en riesgo de exclusión social.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE hasta el 31 de diciembre de 2025.

(BOCCE de 11 de julio de 2025)

EXTREMADURA

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria incorporada al Decreto 51/2025, de 10 de junio, de bases reguladoras de subvenciones para el Plan de Impulso de las Entidades de Economía Social de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2025. (Programa I. Inversiones).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la publicación de la convocatoria y sus extractos en el Diario Oficial de Extremadura, <http://doe.juntaex.es> y se tramitará de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, accediendo a través del punto de acceso general electrónico (<https://www.juntaex.es/w/0609021>) dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud, o bien en cualquiera de los registros electrónicos referidos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(DOE de 9 de julio de 2025)

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria incorporada al Decreto 51/2025, de 10 de junio, de bases reguladoras de subvenciones para el Plan de Impulso de las Entidades de Economía Social de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2025. (Programa II. Asistencia técnica profesional).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la publicación de la convocatoria y sus extractos en el Diario Oficial de Extremadura, <http://doe.juntaex.es> y se tramitará de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, accediendo a través del punto de acceso general electrónico (<https://www.juntaex.es/w/0609021>) dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud, o bien en cualquiera de los registros electrónicos referidos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(DOE de 9 de julio de 2025)

"Bono Alquiler Joven". Subvenciones. Años 2025-2026.

EXTRACTO de convocatoria de las subvenciones del programa "Bono Alquiler Joven", correspondiente a las anualidades 2025 y 2026.

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda será de tres meses, a contar desde la fecha en que surta efectos la convocatoria; no admitiéndose a trámite las que se presenten fuera de este plazo.

(DOE de 10 de julio de 2025)

Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2025 de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas conducentes a certificados profesionales incluidas en el Programa de oferta preferente de formación profesional para el empleo del SEXPE dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 14 de julio de 2025)

Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de junio de 2025, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2025 de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas no conducentes a certificados profesionales incluidas en el Programa de oferta preferente de formación profesional para el empleo del SEXPE dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

(DOE de 14 de julio de 2025)

Vivienda.

DECRETO 75/2025, de 8 de julio, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa en materia de vivienda protegida.

(DOE de 15 de julio de 2025)

GALICIA

Personas trabajadoras desempleadas. Financiación de acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B y C. Subvenciones. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Orden de 8 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para el período 2025-2027 y se procede a la primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas del Sistema de formación profesional de los grados A, B y C, para personas trabajadoras desempleadas, para los años 2025-2026 (código de procedimiento TR301K).

El plazo de presentación de solicitudes, a contar desde el día de la entrada en vigor de la orden establecido en la disposición final segunda, estará abierto hasta el día 30 de noviembre de 2025 o, en su caso, hasta que se agote el crédito presupuestario disponible.

(DOG de 9 de julio de 2025)

Movilización de viviendas para alquiler. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2025 por la que se regula el programa Fogar Vivo y se establecen las bases reguladoras de sus ayudas (código de procedimiento VI426F), se regula el procedimiento para obtener la condición de ayuntamiento colaborador (código de procedimiento VI426G), se establece el régimen transitorio de los programas de movilización de viviendas para alquiler y se procede a la convocatoria de las ayudas del programa Fogar Vivo para el año 2025, con financiación plurianual.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos cinco días hábiles de la publicación de la resolución en el DOG. En el supuesto de que el primer día del plazo sea inhábil, el plazo comenzará el primer día hábil siguiente.

El plazo finalizará el día 30 de octubre de 2025 y, en todo caso, al agotarse la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria, lo cual será comunicado mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del IGVS, que será publicada en el DOG.

(DOG de 10 de julio de 2025)

Bonos Talento empresa. Realización de proyectos formativos de corta duración. Ayudas. Años 2025-2026.

EXTRACTO de la Orden de 27 de junio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Bonos Talento empresa, para la realización de proyectos formativos de corta duración que desarrollen las entidades beneficiarias, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para las anualidades 2025 y 2026 (código de procedimiento TR302D).

El plazo de presentación de solicitudes, que en ningún caso será inferior a un mes, comenzará el quinto día hábil posterior al día de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de septiembre de 2025, salvo que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 11 de julio de 2025)

Realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la juventud y al voluntariado. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 4 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la juventud y al voluntariado, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades en el año 2025 (código de procedimiento CT200A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 11 de julio de 2025)

Conciliación de la vida personal. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 1 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por reducción de la jornada de trabajo, como medida de fomento de la corresponsabilidad, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento SI440A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 14 de julio de 2025)

Personas con esclerosis lateral amiotrófica. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 2 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas dirigidas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o con sus fenotipos, y se convocan para el año 2025 (código de procedimiento BS215A).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 3 de noviembre de 2025.

(DOG de 14 de julio de 2025)

Fomento del emprendimiento femenino. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 9 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del programa Emega para el fomento del emprendimiento femenino en Galicia, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento SI429A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes del vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

(DOG de 14 de julio de 2025)

LA RIOJA**Consejería de Educación y Empleo.**

DECRETO 31/2025, de 8 de julio, por el que se modifica el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 10 de julio de 2025)

Participación de jóvenes vinculados a los centros riojanos del exterior en el programa También riojanos 2025. Ayudas.

RESOLUCIÓN 166/2025, de 8 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan para 2025, las ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación de jóvenes vinculados a los centros riojanos del exterior en el programa También riojanos 2025, en el marco de la Orden CTD/33, de 21 de mayo de 2025 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 10 de julio de 2025)

Tercer Sector de Acción Social.

DECRETO 28/2025, de 17 de junio, por el que se modifica el Decreto 54/2022, de 19 de octubre, por el que se crea la Mesa de Diálogo Civil del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 14 de julio de 2025)

Realización de planes, programas o actuaciones de prevención de adicciones y promoción y educación para la salud. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 22/2025, de 1 de julio, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de planes, programas o actuaciones de prevención de adicciones y promoción y educación para la salud en la comunidad (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 14 de julio de 2025)

MADRID

Actividades formativas en el Sector del Transporte Público por Carretera. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 27 de junio de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades formativas en el Sector del Transporte Público por Carretera en el año 2025.

(BOCM de 10 de julio de 2025)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

DECRETO 44/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

(BOCM de 10 de julio de 2025)

MURCIA

Internacionalización de las empresas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de junio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria plurianual de ayudas dirigidas a la internacionalización de las empresas de la Región de Murcia.

La presentación de solicitudes se podrá hacer desde las 9 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM hasta el 31 de diciembre de 2025 o agotamiento del presupuesto de esta convocatoria.

(BORM de 1 de julio de 2025)

Fomento de la economía social. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se convocan subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2025, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día de la entrada en vigor de la Orden de convocatoria y terminará el día 30 de septiembre de 2025.

(BORM de 7 de julio de 2025)

Programa de Fomento Territorial del Empleo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2025 para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo, "Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local".

El plazo para la presentación de la solicitud será desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de julio de 2025.

(BORM de 10 de julio de 2025)

Fomento de la innovación y el emprendimiento. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de junio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas dirigidas a fomentar la innovación y el emprendimiento. Aceleradoras.

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde las 9 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria y hasta dos meses.

(BORM de 15 de julio de 2025)

NAVARRA**Personas con dificultades de inserción laboral. Fomento de la contratación. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN 1993E/2025, de 22 de mayo, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se aprueba la convocatoria para 2025 de "Subvenciones para el fomento de la contratación de personas con dificultades de inserción laboral". Identificación BDNS: 832561.

El plazo de presentación de la solicitud será de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la relación contractual o de transformación a indefinida.

(BON de 15 de julio de 2025)

PAÍS VASCO**Organizaciones sindicales y empresariales. Planes formativos. Ayudas. Año 2025.**

ORDEN de 18 de junio de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se realiza, para el año 2025, la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 232/2021, de 9 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de las personas a ellas vinculadas en temas propios de sus ámbitos de actividad.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, y se inicia el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de julio de 2025)

Plan de acción en materia de conciliación. Ayudas. Año 2025.

ORDEN de 11 de junio de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades o personas autónomas con establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y se efectúa su convocatoria para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

(BOPV de 7 de julio de 2025)

VALENCIA

Formación en alternancia. Programa mixto de empleo-formación. Mes agosto inhábil.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2025, de la Dirección General, por la que se modifica y se declara inhábil el mes de agosto de 2025 a efectos del cómputo del plazo previsto en la Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación «Talento joven garantía juvenil», con cargo al ejercicio presupuestario 2025.

(DOGV de 1 de julio de 2025)

Calendario laboral. Año 2026.

DECRETO 100/2025, de 1 de julio, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2026.

(DOGV de 7 de julio de 2025)

Emergencias en el ámbito forestal. Contratación de personas desempleadas. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 10 de julio de 2025)

Entidades locales. Contratación de personas desempleadas de al menos treinta años. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos treinta años por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 11 de julio de 2025)

Personas en situación de exclusión social. Creación de nuevos puestos de trabajo. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Dirección General, por la cual se convocan subvenciones para la creación de nuevos puestos de trabajo vinculados a inversión fija, destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación de exclusión social en empresas de inserción para 2025.

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2025 de ayudas destinadas a financiar la creación de nuevos puestos de trabajo vinculado a inversión fija, se presentarán en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el DOGV.

Cuando la empresa de inserción no haya obtenido la calificación definitiva con anterioridad a los plazos referidos en los apartados anteriores del presente artículo, el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes será de un mes desde dicha calificación, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el 31 de octubre de 2025.

(DOGV de 14 de julio de 2025)

Personas trabajadoras en situación de exclusión social. Integración sociolaboral. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Dirección General, por la cual se convocan subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación de exclusión social en empresas de inserción para 2025.

Las solicitudes de ayudas destinadas a financiar los costes salariales de personas en situación de exclusión social, de personal técnico de apoyo sociolaboral en empresas de inserción, de personal de apoyo a la actividad productiva y de gerentes, así como a financiar gastos para la puesta en marcha de las empresas de inserción, deberán presentarse en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el DOGV.

Cuando la empresa de inserción no haya obtenido la calificación definitiva con anterioridad al plazo referido en el apartado anterior del presente artículo, el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes será de un mes desde dicha calificación, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el 31 de octubre de 2025.

(DOGV de 14 de julio de 2025)

Personas trabajadoras en situación de exclusión social. Integración sociolaboral. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación de exclusión social en empresas de inserción, mediante la financiación de ayudas a las promotoras de las empresas de inserción, y en empresas ordinarias de trabajo para 2025.

Las solicitudes de ayudas a las entidades promotoras de las empresas de inserción, reguladas en el Capítulo III de las bases reguladoras, que prestan servicios mediante el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción al personal en situación de exclusión social contratado en empresas de inserción, deberán presentarse en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el DOGV.

Cuando la empresa de inserción de la promotora solicitante no haya obtenido la calificación definitiva con anterioridad a los plazos referidos en los apartados anteriores del presente artículo, el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes será de un mes desde dicha calificación, siendo el plazo máximo para la petición de estas ayudas el 31 de octubre de 2025.

Para las ayudas a las empresas ordinarias reguladas en el Capítulo IV de las bases reguladoras, destinadas a la inserción sociolaboral en empresas ordinarias de personas procedentes de una empresa de inserción, una vez finalizado su itinerario de inserción en la misma:

a) Las solicitudes de ayudas por contrataciones, prórrogas o transformación de contratos temporales en indefinidos producidas en el ejercicio 2025, antes de la publicación del extracto de la presente resolución en el DOGV, deberán presentarse en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el DOGV.

b) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos, producidas con posterioridad a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el DOGV, deberán presentarse en el plazo de un mes desde su suscripción, con fecha límite el 31 de octubre de 2025.

(DOGV de 15 de julio de 2025)

Programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo. Ejercicio presupuestario 2025.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo, con cargo al

ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

(DOGV de 15 de julio de 2025)

Programa mixto de empleo formación. Escuelas Taller. Ejercicio presupuestario 2025.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

(DOGV de 15 de julio de 2025)